



Aguaray (S) 06 NOV 2023

RESOLUCION N° 2235 - 023

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual por elaboración de comida celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Carmen A. Salgado DNI N° 24.287.780, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentación respaldatoria: **Pedidos de Suministros N° 039743/23 – N° 039744/23 – N° 039745/23 – N° 039763/2, Orden de Compra N° 16550 – N° 16551 – N° 16552 – N° 16562;** se hace precisa la prestación de Servicio de Comedor (almuerzo y bebidas) destinado al personal municipal afectado a jornada laboral extendida Reparto de Agua – Emergencia Hídrica, según el Visto de la presente.

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.- APROBAR** El Contrato de Servicio eventual por elaboración de comida y bebidas, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Carmen A. Salgado DNI N° 24.287.780, que pasa a formar parte de la presente. -
- Art. N°2.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma.-

S. J. J.
 Sarzur Juan Jose
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm. Sonia Y. Chauque



CONTRATO DE SERVICIO EVENTUAL
POR ELABORACION DE COMIDA

RESOLUCION N° 2235 - 023

Entre la Municipalidad de Aguaray, representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. **Guillermo Alemán**, DNI N° 31.022.881, con domicilio en Arenales y Avenida Sarmiento de ahora en más EL CONTRATISTA, por una parte y la Sra. **Carmen A. Salgado** DNI N° 24.287.780 en domicilio en el Barrio 9 de Julio de la ciudad de Aguaray; en adelante llamado LA CONTRATADA, se conviene de común acuerdo en celebrar el presente Contrato Eventual, quedando sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto: EL CONTRATISTA encomienda a LA CONTRATADA la realización de Servicio de Comedor (almuerzo, minutas, sándwich y bebidas) destinado al personal perteneciente a la Secretaría de Obras afectado a Jornada Laboral extendida Reparto de Agua en diferentes sectores – Emergencia Hídrica, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pedido de suministro N° 039743/23 – N° 039744/23 – N° 039745/23 – N° 039763/2.-
- Orden de Compra N° 16550 – N° 16551 – N° 16552 – N° 16562.-

SEGUNDA Lugar de Trabajo: El Servicio de Comedor se ofrecerá en el domicilio ubicado entre Hipólito Irigoyen y José Mármol.-

TERCERA. Remuneración Pactada: La remuneración que abonará el CONTRATISTA por este trabajo eventual a LA CONTRATADA asciende al monto de **Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos c/00/100 (\$232.400⁰⁰).**-

CUARTA. Rescisión: La rescisión del Presente Contrato tendrá lugar en el caso de abandono voluntario y/o por incumplimiento o mal desempeño de la tarea asignada por parte de LA CONTRATADA. -

QUINTA .En caso de litigios emergentes de la relación contractual, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Tartagal, renunciando expresamente a Tribunales de otras jurisdicciones.-

----- En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en La Ciudad de Aguaray, Pcia de Salta, a los días 06 de noviembre del año 2023.-

ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp.Ejec. y Ges.
Adm.
Sonia Y. Chauque